

Documento	Identificadores	
154/17/JV NOTIFICANDO NECESIDAD SUBSANACION		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 6
A79760A5-23EA0AF3-DDE86347-C307047		



Expte 154/17/JV

En relación con el expediente relativo a la contratación mediante procedimiento abierto del «Servicio de elaboración de los inventarios de emisiones de referencia (IER), evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivadas del cambio climático (ERVCC), planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES) y documentos complementarios de 62 municipios de la provincia de Valencia», la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2017, ha procedido a calificar la documentación administrativa del sobre nº1, acordando requerir para subsanar en el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación, o en el perfil del contratante si fuera posterior, a las empresas que a continuación se relacionan:

LAVOLA 1981 S.A.

De conformidad con la cláusula VII.3.1 del Pliego de cláusulas administrativas que rigen la convocatoria, debe presentar:

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, **ajustada al modelo que consta en el anexo II del citado Pliego.**

U.T.E.- ETRES CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN S.L. – MARSAN INGENIEROS SLU

De conformidad con la cláusula VII.3.1 del Pliego de cláusulas administrativas que rigen la convocatoria, debe presentar:

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, **ajustada al modelo que consta en el anexo II del citado Pliego.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación,

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

23-nov-2017 14:53:14



Expte 154/17/JV

ANEXO II**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN**

D./D.^a
 con DNI nº:, en representación de la empresa
, en calidad de(1), (o en
 nombre propio) al objeto de participar en el procedimiento abierto convocado por la
 Diputación de Valencia para la contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN DE
 LOS INVENTARIOS DE EMISIONES DE REFERENCIA (IER), EVALUACIÓN DE
 RIESGOS Y VULNERABILIDADES DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
 (ERVCC), PLANES DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE
 (PACES) Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE 62 MUNICIPIOS DE LA
 PROVINCIA DE VALENCIA, declara bajo su responsabilidad:

Que el abajo firmante o, en su caso, la empresa a la que representa, ostenta la capacidad de obrar necesaria para su participación en el presente procedimiento de contratación.

Que igualmente dispone de la **solvencia económica y financiera y técnica o profesional** por los medios establecidos en el presente Pliego y que son los siguientes:

-Solvencia económica

El volumen anual de negocios del licitador del año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos tendrá que ser, al menos, el indicado en la tabla siguiente y se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil o en el registro oficial correspondiente.

Por cada uno de los lotes que se licitan en este contrato, el volumen anual de negocios a acreditar por los licitadores será el siguiente:

LOTES	VOLUMEN MÍNIMO DE NEGOCIOS A ACREDITAR
1	87.603,30
2	94.214,86
3	114.049,58
4	112.396,68
5	123.966,90

El licitador que se presente a dos o más lotes deberá acreditar la solvencia económica del lote cuyo valor estimado sea superior.

-Solvencia técnica

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M^a Angeles Mut Sanchis

23-nov-2017 14:53:14

Documento	Identificadores	
154/17/JV NOTIFICANDO NECESIDAD SUBSANACION		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 6
A79760A5-23EA0AF3-DDE86347-C307047		



Expte 154/17/JV

En cuanto al licitador

La empresa debe haber ejecutado un mínimo de **3 trabajos de diagnóstico y estrategia energética en los últimos 5 años**. Estos trabajos podrán ser de las siguientes tipologías:

A. Auditorías energéticas en edificios de titularidad pública según la Norma UNE-EN 16.247 o equivalente en otros estados de la UE.

B. Certificados de eficiencia energética en edificios de titularidad pública, según el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y las normas autonómicas que lo complementan y desarrollan, como el Decreto 39/2015, de 2 de Abril, del Consell (Generalitat Valenciana), por el que se regula la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Se considerarán certificados realizados según normas equivalentes de otros estados de la UE.

C. Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) o Planes de Acción para la Energía Sostenible (PAES), de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina del Pacto de Alcaldes (COMO) de la Comisión Europea.

D. Planes de adaptación al cambio climático, de acuerdo con la metodología establecida por la Iniciativa para la Adaptación al Cambio Climático (Mayors Adapt) de la Comisión Europea.

Al menos uno de los trabajos deberá consistir en los descritos en el punto C).

Acreditación:

El licitador presentará una relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya denominación, tipo del párrafo anterior en el que se encuadra (a, b, c ó d), importe, fechas y destinatario de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por el ayuntamiento u organismo competente para el que se hayan realizado.

En cuanto al equipo técnico:

A continuación se describe el equipo mínimo requerido para un lote y el escalado en función del número de lotes de los que una misma empresa pueda ser adjudicataria según los casos contemplados en el punto 3 (Presupuesto y división en lotes).

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Y PERFIL				
Número de lotes por una misma empresa	Equipo de campo y redacción			Total
	Director/a Coordinador/a	Técnico A	Técnico B	
1 lote	1	1	2	4
2 lotes	1	2	4	7
3 lotes o +	1	3	5	9

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
154/17/JV NOTIFICANDO NECESIDAD SUBSANACION		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 6
A79760A5-23EA0AF3-DDE86347-C307047		



Expte 154/17/JV

El equipo requerido estará integrado por el mínimo de personas reflejado en el cuadro anterior con los siguientes perfiles:

1. Director/a-coordinador/a de los trabajos:

Deberá contar con una titulación con Nivel 3 (Master) según el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que establece el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio.

También serán válidos los títulos anteriores (pre-Bolonia) reconocidos como Nivel 3 cuya resolución de reconocimiento de correspondencia se recoja en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Debe haber participado en la redacción de un mínimo de 2 trabajos de diagnóstico y estrategia energética de cualquiera de los tipos referidos en el apartado anterior en los últimos 5 años.

2. Equipo de campo y redacción:

Formado por Técnicos A y Técnicos B diferentes del coordinador/a. Un técnico A por cada lote, como mínimo, tendrá dedicación completa al contrato.

El perfil profesional será:

- **TÉCNICO A:** Deberá contar con una titulación con Nivel 2 (Grado) según el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que establece el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio. El título de grado deberá estar adscrito a las ramas de ciencias o de ingeniería y arquitectura según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

También serán válidos los títulos anteriores (pre-Bolonia) reconocidos como Nivel 2 cuya resolución de reconocimiento de correspondencia se recoja en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. En este caso los títulos deberán ser del área de *Enseñanzas Técnicas* según el *Catálogo de títulos universitarios "pre-Bolonia" por áreas* del Ministerio de Educación

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/202058/ficha/202058.html#inicio-catalogo>

Debe haber participado en la redacción de un mínimo de 2 trabajos de diagnóstico y estrategia energética de cualquiera de los tipos referidos en el apartado anterior en los últimos 5 años.

- **TÉCNICO B:** Deberá contar con una titulación que cumpla los mismos requisitos de titulación del Director/a-coordinador/a o del Técnico A.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

23-nov-2017 14:53:14

Documento	Identificadores	
154/17/JV NOTIFICANDO NECESIDAD SUBSANACION		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 6
A79760A5-23EA0AF3-DDE86347-C307047		



Expte 154/17/JV

Acreditación:

El licitador presentará:

A. Relación del personal:

- Nombre y apellidos.
- Perfil en el que está colocada cada persona dentro del equipo: Director/a-coordinador/a, Técnico A y Técnico B.
- Indicación para cada persona de si es trabajador/a por cuenta ajena de la empresa o colaborador externo a la fecha de publicación del anuncio de licitación. En el segundo caso deberán adjuntarse las cartas de compromiso de colaboración firmadas **por el representante de la empresa y el trabajador**.
- La relación de personal debe presentarse **firmada por el representante de la empresa**.
- En el caso de que el licitador aspire a dos lotes la relación de personal deberá incluir el personal mínimo requerido para dos lotes con indicación nominal del que se asignará a los trabajos si resultara adjudicatario de uno.
- En el caso de que el licitador aspire a tres o más lotes la relación de personal deberá incluir el personal mínimo requerido para tres o más lotes con indicación nominal del que se asignará a los trabajos si resultara adjudicatario de dos lotes y del que asignará si resulta adjudicatario de uno.

B. Copia de la titulación académica de cada persona incluida en la relación de personal.

C. Declaraciones responsables firmadas por el coordinador y los técnicos tipo A propuestos por el licitante en las que se recojan los datos de los trabajos de diagnóstico y estrategia energética que aleguen para cumplir la solvencia técnica exigida en cada caso. Los datos a aportar son: denominación, tipo del párrafo anterior en el que se encuadra (a, b, c ó d), importe, fechas y destinatario de los mismos.

Una vez adjudicados los trabajos, la empresa podrá hacer cambios en el equipo siempre y cuando se mantengan los perfiles requeridos. Para ello deberá comunicarlo previamente a la Diputación aportando los títulos académicos de las nuevas personas asignadas. Si el Servicio de Medio Ambiente considera que los nuevos perfiles no se ajustan a los exigidos para acreditar la solvencia técnica en este pliego se lo comunicará al adjudicatario para que realice una nueva propuesta.

Que la Sociedad a la que represento, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan incursos en supuesto alguno a los que se refiere el **art. 60 TRLCSP**.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado o de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

23-nov-2017 14:53:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
154/17/JV NOTIFICANDO NECESIDAD SUBSANACION		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 6
A79760A5-23EA0AF3-DDE86347-C307047		



Expte 154/17/JV

personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Que la citada entidad se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Para el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a nuestro favor, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, en el plazo de diez días hábiles y como establece la cláusula X.1 del presente Pliego la posesión y validez de cuanto ha quedado afirmado mediante la aportación de la documentación que a tal efecto se requiera de conformidad con el artículo 146.1 del TRLCSP.

Para el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a nuestro favor, **NO* autorizo** al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la Administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas y en particular para poder recabar telemáticamente datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social respecto a sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de comprobación de identidad.

Y para que así conste, tal y como establece la cláusula VII.3.1 del presente Pliego, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en _____.

a ____ de _____ de 20

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

**Marcar solo en caso de disconformidad/no autorización*

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

23-nov-2017 14:53:14